



Quarenta maravedis.

SEVILLA QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Individuos de él para que conste lo pon
go por diligencia que firmes

Dr. Vilbaino Pazo

Abogado

Así mismo doy fe que hoy dicho día veinte
y nueve de Abril de mil ochocientos y tres
siendo la hora de las quatro de la tarde de di
cho día por Dr. Julián Puche Presb^o secreta
rio del Ill^{mo} Cavildo de la Insigne Yglesia
Colegial de Dr. Patricio de esta Ciudad se
me entrego un Plego cerrado con sobre
para la M^{ra} y M^{ca}. Ciudad de Lorca, ma
nifestandome era la contextacion de di
cho Cavildo a la Legacia que se le havia
pasado por dicha Ciudad la q^l R^{eva} en a
tencion a lo anquerado del tiempo ma
nifestandole no admitiria otra sino
con las formalidades que su Cavildo exi
gia p^a las que se les pasaban por esta Ciudad
Cuyo Plego inmediatamente lo puse
en poder del Señor Dr. Carlos Leon de Salced

